

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023**, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA se obliga con LA FEDERACIÓN a entregar e instalar equipos tecnológicos, periféricos y accesorios con destino a todos los Departamentos de Colombia, Distrito Capital y sedes de la FND, así como brindar capacitación sobre la utilización de dichas tecnologías.”

Se procede con la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes que presentaron la propuesta de contrato dentro del término establecido para ello en el cronograma fijado en los términos de referencia:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE	
	SITECH DE COLOMBIA NIT 900352185-9	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	<b>No Cumple</b>	No se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se evidencie la constitución de la empresa, el objeto social, el nombre del representante legal y sus facultades o limitaciones.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> (Formato ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA). Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los Términos de Referencia y deberá ser firmado por el representante legal de la empresa. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal.	<b>No Cumple</b>	La carta de presentación de la propuesta no está firmada por el representante legal de la empresa, no tiene diligenciada la dirección comercial ni señala el número de folios que se anexan.  Páginas 48 a 53 del tomo único en pdf.
<b>2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio</b> , donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>No Cumple</b>	No se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se evidencie la constitución de la empresa, el objeto social, el nombre del representante legal y sus facultades o limitaciones.
<b>3. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)</b> del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>No Cumple</b>	No se aportó el Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa).
<b>4. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)</b> del proponente (Representante Legal y	<b>No Cumple</b>	No se aportó el Certificado de antecedentes disciplinarios

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023

de la Empresa) con fecha de expedición no mayor 30 días calendario.		(Procuraduría General de la Nación) del proponente (Representante Legal y de la Empresa).
<b>5. Certificado de Policía Judicial</b> del Representante Legal con fecha de expedición no mayor 30 días calendario.	<b>No Cumple</b>	No se aportó el Certificado de Policía Judicial del Representante Legal.
<b>6. Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)</b> del Representante Legal, no mayor a 30 días de expedición calendario.	<b>No Cumple</b>	No se aportó el Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.
<b>7. Copia del Registro Único Tributario (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no mayor a treinta (30) días calendario.	<b>No Cumple</b>	Se aporta copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados
<b>8. Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal.  En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>No Cumple</b>	El Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales no viene suscrito por el representante legal ni por la revisora fiscal, tampoco contiene los anexos requeridos en los casos en que la empresa tiene revisor fiscal.
<b>9. Copia de la cédula de ciudadanía</b> del Representante Legal.	<b>No Cumple</b>	No se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
<b>10. Certificación Bancaria</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>No Cumple</b>	No se aporta copia de la certificación bancaria
<b>11. Garantía de Seriedad de la Oferta.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria y/o póliza de seguros, constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.  Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así:  a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.	<b>No Cumple</b>	No se aporta Garantía de Seriedad de la Oferta.

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023

<p>b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.</p> <p>c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND.</p> <p>e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6.</p> <p>f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>La falta de firma de la garantía de seriedad y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije la FND.</p> <p>El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que la FND solicite ampliar el término de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario. <b>Página 30 de 55</b></p> <p>La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la oferta y de acuerdo con las condiciones antes indicadas, será causal de RECHAZO.</p>	
--	--

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023

**OBSERVACIONES:**

Revisada la propuesta se evidencia que no se cumple con ninguno de los requisitos señalados en el numeral 4.7.2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO de los términos de referencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Nota del punto 4.7.2.1 de los términos de referencia que señala:

***“El ANEXO No. 1 denominado “Carta de presentación de la propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FND, por ello cada proponente debe revisar detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.” (Negritas fuera del texto)***

Adicional a lo anterior, se evidencia el acaecimiento de la causal de rechazo 13 del numeral 2.10. RECHAZO DE LA PROPUESTA de los términos de referencia, por cuanto no se aportó la Garantía de Seriedad de la Oferta, junto con la propuesta.

<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>RECHAZADO</b>
-----------------------	------------------

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE	
	NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900443000-6	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	Sí	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre “DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO”
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> (Formato ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA). Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los Términos de Referencia y deberá ser firmado por el representante legal de la empresa. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal.	<b>Cumple</b>	Documento en PDF aportado junto con la propuesta en el archivo comprimido .7p de nombre “OFERTA COMERCIAL NOVOTECHNO”
<b>2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio,</b> donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>Cumple</b>	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre “DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO”

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023

<p><b>3. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)</b> del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</p>	<b>Cumple</b>	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre "DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO"
<p><b>4. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)</b> del proponente (Representante Legal y de la Empresa) con fecha de expedición no mayor 30 días calendario.</p>	<b>No Cumple</b>	No se aportó el Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) de la Empresa.
<p><b>5. Certificado de Policía Judicial</b> del Representante Legal con fecha de expedición no mayor 30 días calendario.</p>	<b>Cumple</b>	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre "DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO"
<p><b>6. Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)</b> del Representante Legal, no mayor a 30 días de expedición calendario.</p>	<b>Cumple</b>	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre "DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO"
<p><b>7. Copia del Registro Único Tributario (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no mayor a treinta (30) días calendario.</p>	<b>Cumple</b>	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre "DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO"
<p><b>8. Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal.</p> <p>En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p>	<b>No Cumple</b>	No se aportó copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional
<p><b>9. Copia de la cédula de ciudadanía</b> del Representante Legal.</p>	<b>Cumple</b>	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre "DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO"
<p><b>10. Certificación Bancaria</b>, cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.</p>	<b>Cumple</b>	Aportado en el archivo comprimido .7p de nombre "DOCUMENTOS LEGALES NOVOTECHNO"
<p><b>11. Garantía de Seriedad de la Oferta.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria y/o póliza de seguros, constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.</p>	<b>No Cumple</b>	No se aporta Garantía de Seriedad de la Oferta.

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023

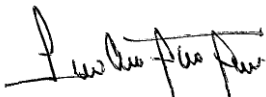
<p>Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>g) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.</li> <li>h) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.</li> <li>i) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.</li> <li>j) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND.</li> <li>k) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6.</li> <li>l) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</li> </ul> <p>La falta de firma de la garantía de seriedad y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije la FND.</p> <p>El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que la FND solicite ampliar el término de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario. <b>Página 30 de 55</b></p>	
---	--

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023

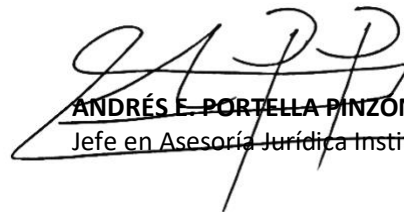
<p>La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la oferta y de acuerdo con las condiciones antes indicadas, será causal de RECHAZO.</p>	
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Revisada la propuesta se evidencia que no se cumple con los requisitos 4, 8 y 11 señalados en el numeral 4.7.2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO de los términos de referencia.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Nota del punto 4.7.2.1 de los términos de referencia que señala:</p> <p><b><i>“El ANEXO No. 1 denominado “Carta de presentación de la propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FND, por ello cada proponente debe revisar detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.” (Negrillas fuera del texto)</i></b></p> <p>Adicional a lo anterior, se evidencia el acaecimiento de la causal de rechazo 13 del numeral 2.10. RECHAZO DE LA PROPUESTA de los términos de referencia, por cuanto no se aportó la Garantía de Seriedad de la Oferta, junto con la propuesta.</p>	
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>RECHAZADO</b>

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO No. I2023001403 del 23 de noviembre de 2023.

Se firma por quienes la elaboraron el veintinueve (29) de noviembre de 2023



**LIDA CONSUELO FIGUEROA FONSECA**  
Secretaría General FND



**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Jefe en Asesoría Jurídica Institucional FND



**DAVID JARAMILLO BOTERO**  
Jefe Programa Anticontrabando FND

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2023**, cuyo objeto es “*EL CONTRATISTA se obliga con LA FEDERACIÓN a entregar e instalar equipos de cómputo debidamente licenciados, periféricos y accesorios de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.*”

Se procede a hacer la verificación de los **REQUISITOS HABILITANTES** de carácter técnico de los proponentes:

### PROPONENTE PARA EVALUAR: SITECH DE COLOMBIA

<b>REQUISITO</b>	<b>Carta de certificación de distribución emitida directamente por el fabricante de cada uno de los equipos ofrecidos donde conste que el proponente tiene calidad de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	No cumple
<b>FOLIOS</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	El proponente no presenta carta de certificación de ninguno de los productos ofertados.

<b>REQUISITO</b>	<b>Carta de certificación emitida por el Fabricante en la que conste su calidad de distribuidor autorizado de Microsoft Office, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	No cumple
<b>FOLIOS</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	El proponente no presenta carta de certificación

<b>REQUISITO</b>	<b>Aportar la ficha TÉCNICA del fabricante de cada elemento tecnológico respectivamente.</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	No cumple
<b>FOLIOS</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	El proponente no adjuntó con su propuesta las fichas técnicas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADOR PORTÁTIL</li> <li>• COMPUTADOR PORTÁTIL (Estándar)</li> <li>• COMPUTADOR PORTÁTIL DISEÑADOR (Avanzado)</li> <li>• DOCKING STATION</li> <li>• MONITORES</li> <li>• COMBO MOUSE TECLADO</li> <li>• DIADEMAS</li> <li>• GUAYA PORTATIL</li> <li>• BRAZO O SOPORTE DOBLE</li> </ul>

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS



## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023

El proponente no adjuntó con su propuesta las fichas técnicas de:

- COMPUTADOR PORTÁTIL
- COMPUTADOR PORTÁTIL (Estándar)
- COMPUTADOR PORTÁTIL DISEÑADOR (Avanzado)
- DOCKING STATION
- MONITORES
- COMBO MOUSE TECLADO
- DIADEMAS
- GUAYA PORTATIL
- BRAZO O SOPORTE DOBLE

Por lo anterior no es posible realizar la evaluación técnica de los elementos propuestos.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: NO HABIL**

**PROPONENTE PARA EVALUAR: NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S**

<b>REQUISITO</b>	<b>Carta de certificación de distribución emitida directamente por el fabricante de cada uno de los equipos ofrecidos donde conste que el proponente tiene calidad de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	No cumple
<b>FOLIOS</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	El proponente no presenta carta de certificación de ninguno de los productos ofertados.

<b>REQUISITO</b>	<b>Carta de certificación emitida por el Fabricante en la que conste su calidad de distribuidor autorizado de Microsoft Office, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	No cumple
<b>FOLIOS</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	El proponente no presenta carta de certificación

<b>REQUISITO</b>	<b>Aportar la ficha TÉCNICA del fabricante de cada elemento tecnológico respectivamente.</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	No cumple
<b>FOLIOS</b>	Carpeta Documentos técnicos, Archivo "Ficha Equipo Lenovo ThinkPad_E14_Gen_4_Intel_21E40023LM" Folio 1
<b>OBSERVACIONES</b>	El proponente solo presenta ficha técnica correspondiente a el ítem COMPUTADORES PORTÁTIL. Fichas técnicas faltantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADOR PORTÁTIL (Estándar)</li> <li>• COMPUTADOR PORTÁTIL DISEÑADOR (Avanzado)</li> <li>• DOCKING STATION</li> <li>• MONITORES</li> </ul>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMBO MOUSE TECLADO</li> <li>• DIADEMAS</li> <li>• GUAYA PORTATIL</li> <li>• BRAZO O SOPORTE DOBLE</li> </ul>
--	--

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

#### COMPUTADOR PORTÁTIL

CARACTERÍSTICA SOLICITADA	CUMPLE		ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO OFERTADO
	SI	NO	
<b>PROCESADOR:</b> Intel® Core™ i7 de 13ª Generación (núcleos desde 3,70 GHz hasta 5,00 GHz).		x	El proponente presenta Procesador Intel Core i7 de 12ª Generación. Intel® Core™ i7-1255U, 10C (2P + 8E) / 12T, P-core 1.7 / 4.7GHz, E-core 1.2 / 3.5GHz, 12MB
<b>SISTEMA OPERATIVO:</b> Windows 11 Pro 64bit Español(licenciado).	x		Windows® 11 Pro, Spanish
<b>MEMORIA RAM:</b> 16 GB	x		8GB Soldered DDR4-3200 + 8GB SO-DIMM DDR4-3200
<b>TARJETA DE VIDEO:</b> Gráficos integrados	x		Integrated Intel Iris® Xe Graphics
<b>ALMACENAMIENTO:</b> SSD 512 GB	x		512GB SSD M.2 2242 PCIe® 4.0x4 NVMe® Opal 2.0
<b>PANTALLA:</b> 14 pulgadas FHD (1920 x 1080)	x		14" FHD (1920x1080) TN 250nits Anti-glare, 45% NTSC
<b>CAMARA WEB:</b> Integrada FHD	x		HD 720p with Privacy Shutter
<b>ACCESORIOS:</b> Teclado en Español, adaptador de corriente.	x		Non-backlit, Spanish (LA) / Power Adapter 65W USB-C® (2-pin)
<b>PUERTOS:</b> Mínimo 2 USB tipo 3.0, 1 conector combinado para audio/micrófono, 1RJ-45, 1 HDMI, Mínimo 1 USB tipo C.	x		Standard Ports <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1x Ethernet (RJ-45)</li> <li>• 1x HDMI® 2.1, up to 4K/60Hz</li> <li>• 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm)</li> <li>• 1x Thunderbolt™ 4 / USB4® 40Gbps (support data transfer, Power Delivery 3.0 and DisplayPort™ 1.4)</li> <li>• 1x USB 2.0</li> <li>• 1x USB 3.2 Gen 1 (Always On)</li> </ul>
<b>CONECTIVIDAD:</b> Tarjeta Wireless integrada + Bluetooth.	x		WLAN + Bluetooth®[7][8] Intel Wi-Fi® 6E AX211, 11ax 2x2 + BT5.1
<b>GARANTIA:</b> 3 años	x		Cumple

El proponente no adjuntó con su propuesta las fichas técnicas de:

- COMPUTADOR PORTÁTIL (Estándar)
- COMPUTADOR PORTÁTIL DISEÑADOR (Avanzado)
- DOCKING STATION
- MONITORES
- COMBO MOUSE TECLADO
- DIADEMAS
- GUAYA PORTATIL
- BRAZO O SOPORTE DOBLE

Por lo anterior no es posible realizar la evaluación técnica de los elementos propuestos.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: NO HABIL

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023

### 4.7.2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

#### PROPONENTE PARA EVALUAR: SITECH DE COLOMBIA

<b>REQUISITO</b>	El proponente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos, terminados y liquidados, suscritos con Entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o de mayor valor al presupuesto asignado y cuyo objeto del contrato sea similar al presente proceso, que permitan demostrar la experiencia en el suministro de este tipo de elementos.
<b>CUMPLIMIENTO</b>	No cumple
<b>FOLIOS</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	El oferente no presento certificados de Experiencia

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA: NO HABIL

#### PROPONENTE PARA EVALUAR: NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S

<b>REQUISITO</b>	El proponente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos, terminados y liquidados, suscritos con Entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o de mayor valor al presupuesto asignado y cuyo objeto del contrato sea similar al presente proceso, que permitan demostrar la experiencia en el suministro de este tipo de elementos.
<b>CUMPLIMIENTO</b>	Si cumple
<b>FOLIOS</b>	Carpeta Documentos Técnicos, Archivo: "1.2 Referencia comercial KONECTA"," 1.5 Referencia comercial SOLLA", "1. Referencia comercial ORGANIZACIÓN TERPEL", "1.4 Referencia comercial SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S"," 1.3 Referencia comercial PROTECCION."
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>1. El proponente presenta certificado de experiencia con la empresa <b>MULTIENLACE S.A.S (KONECTA)</b></p> <p><b>Objeto:</b> "Suministro e instalación de equipos de cómputo, incluido el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio a través de la mesa de ayuda del contratista"</p> <p><b>Valor:</b> \$ 40.855.215.600</p>

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: HABIL

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.



**DAZAETH NEGRETE DÍAZ**  
Coordinadora de Tecnología



**CRISTIAN DAVID FORERO ÁLVAREZ**  
Profesional de Soporte de Sistemas de Información

## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023**, cuyo objeto es: **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN A ENTREGAR E INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBIDAMENTE LICENCIADOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD”**

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

La anterior evaluación financiera se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO No. I2023001403 de 23-11-2023.

### 1- NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.	RESULTADO
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,14	1,55	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,74	0,55	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,34	36,71	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial	\$ 31.995.545.354,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,09	0,48	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,02	0,21	CUMPLE

Para el proponente NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S. se evaluó la información registrada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2022, con fecha de expedición 28 de noviembre del 2023.

## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023

### 2- SITECH DE COLOMBIA SAS

Para el proponente SITECH DE COLOMBIA SAS no fue posible realizar la evaluación de los requisitos habilitantes financieros ya que dentro de la documentación presentada por el proponente no fue enviado el RUP de acuerdo con los términos de referencia publicados.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintinueve (29) días de noviembre de 2023.



**JORGE ANDRES OLAVE CHAVES**  
Jefe de Financiero



**ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL**  
Asesora – Subdirección Administrativa y Financiera

## INFORME DE EVALUACIÓN – CONSOLIDADO PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “*Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos*”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la **INVITACION POR LISTA CORTA FND ILC 003-2023**, cuyo objeto es “*EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN A ENTREGAR E INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBIDAMENTE LICENCIADOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD*”, se consolida el informe de evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, financiero, económico y de experiencia, de los proponentes de acuerdo con los documentos allegados dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
SITECH DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación de la FND y en el numeral 2.10. de los Términos de Referencia de la INVITACION POR LISTA CORTA FND ILC 003-2023, las propuestas allegadas incurren en causales de rechazo las cuales no son susceptibles de subsanación imposibilitando la continuidad del proceso.